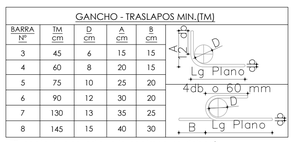


GANCHO - TRASLAPOS MIN.(TM)

BARRA Nº	TM cm	D cm	A cm	B cm
3	45	6	15	15
4	60	8	20	15
5	75	10	25	20
6	90	12	30	20
7	130	13	35	25
8	145	15	40	30



*Excepto que se indique lo contrario, se deberá utilizar las longitudes presentadas en la tabla.

Plano nº
E106
Proyecto nº 000

CONTIENE
DESPIECE VIGUETAS N+/-0.00

Alcaldía Mayor de Tunja

Tunja La Capital que nos UNE

CONTRATO No.1540 DE DICIEMBRE 2022

ELABORAR LA TOTALIDAD DE LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS A NIVEL PROYECTO FINAL Y DEFINITIVO PARA EL "DISTRITO BIOCULTURAL Y CREATIVO - TUNJA - BOYACA, DE CONFORMIDAD CON EL ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO ENTREGADO Y APROBADO POR LA ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA Y ASESORADO POR LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS SCA

NOTAS GENERALES

1. TODOS LOS ELEMENTOS QUE REQUIEREN DE SOLUCIÓN ESTRUCTURAL HARÁN PARTE DEL PROYECTO ESTRUCTURAL Y DEBERÁ SER DISEÑADOS POR EL INGENIERO ESTRUCTURAL DEL PROYECTO.

2. ES RESPONSABILIDAD DEL CONSTRUCTOR GARANTIZAR QUE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DISEÑADOS POR EL INGENIERO ESTRUCTURAL Y QUE ESTOS EN CAPACIDAD DE CUMPLIR EL GRADO DE DESEMPEÑO ESPECIFICADO EN LA NSR-10, EL CONSTRUCTOR DEBE GARANTIZAR QUE TODOS LOS ELEMENTOS CUMPLAN CON EL NIVEL DE DESEMPEÑO EXIGIDO POR LAS NORMAS VIGENTES.

3. LOS MUROS Y ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO DEBEN SEPARARSE DE LA ESTRUCTURA DEL MISMO (LOSAS Y COLUMNAS), LAS OPCIONES PLANTEADAS POR EL ARQUITECTO SON PURAMENTE ILUSTRATIVAS Y EL CONSTRUCTOR DEBE GARANTIZAR QUE ESTAS SE DEJEN PARA GARANTIZAR SU BUEN FUNCIONAMIENTO. TODOS LOS ELEMENTOS QUE REQUIERAN DE CALCULO ESTRUCTURAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEBERÁN SER PROPORCIONADAS POR EL INGENIERO CALCULISTA DE LA OBRA, O POR LOS RESPECTIVOS FABRICANTES.

4. ES RESPONSABILIDAD DE LOS DISEÑADORES TÉCNICOS, DE LA INTERVENTORÍA, DEL CONSTRUCTOR Y DE LOS PROVEEDORES, FABRICANTES E INSTALADORES DE EQUIPOS, REVISAR LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, ELÉCTRICOS, HIDRÁULICOS Y DISPONER LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN DE LOS DISEÑOS.

5. TODOS LOS MATERIALES Y SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS DEL PROYECTO DEBEN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO NSR-10. ES RESPONSABILIDAD DE CONSTRUCTOR Y/O FABRICANTE GARANTIZAR LA ESTABILIDAD Y BUEN COMPORTAMIENTO DE LOS MISMOS EN EL TIEMPO. EN OBRA PRIMA EL PLANO DE TALLER ENTREGADO POR EL FABRICANTE, QUE DEBE TENER UN VISTO BUENO DEL ARQUITECTO DISEÑADOR EN LO REFERENTE A LA SOLUCIÓN ESTÉTICA DEL ELEMENTO.

6. TODOS LOS ELEMENTOS QUE NO ESTÁN CONSIGNADOS EN ESTOS PLANOS O EN LOS PLANOS DE DETALLE NO SON RESPONSABILIDAD DEL ARQUITECTO DISEÑADOR DEL PROYECTO.

7. LA INFORMACIÓN ARQUITECTÓNICA QUE NO HA SIDO ILUSTRADA EN ESTOS PLANOS, SE PUEDE CONSULTAR EN LOS PLANOS DE DETALLE ARQUITECTÓNICO, SE CONSIGNARÁ DIRECTAMENTE EN EL LIBRO DE OBRA. LA INFORMACIÓN QUE NO ESTÉ REGISTRADA EN EL LIBRO DE OBRA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR SU O SUS AUTORES RESPONSABLES EN CON SU FECHA CORRESPONDIENTE.

8. ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y SUB-BM- ES
LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES, ASÍ COMO LAS SUB-BASES DESCRITAS EN ESTOS PLANOS, SON MERAMENTE ILUSTRATIVOS Y DEBERÁN SER EJECUTADOS SEGÚN EL DISEÑO ESTRUCTURAL, SUELOS Y RECOMENDACIONES DE GEOTECNIA.

9. CONCRETOS ARQUITECTÓNICOS
* LA FORMALETERÍA DE LOS ELEMENTOS EN CONCRETO ARQUITECTÓNICO DEBE SER CONCEPTADA Y AVALADA POR EL ARQUITECTO DISEÑADOR.
* EL CONCRETO DEBE SER DISEÑADO DE MANERA QUE EL CURADO Y ACABADO DEL CONCRETO ARQUITECTÓNICO VISTO SEA ÓPTIMA. PARA LO CUAL LA FORMALETA DEBE SER LO SUFICIENTEMENTE ROBUSTA PARA EVITAR PANDEOS. LOS FORMLAVOS DE FIJACIÓN DE DEBERÁN COLOCAR ALINEADOS ENTRE SI Y CON INTERDISTANCIAS ORDENADAS. EL EMPLEAME ENTRE FUNDICIÓN DEBE SER CONSTANTE. LOS FORMLAVOS DE FIJACIÓN DE DEBERÁN SER RETIRADOS O COLOCADOS DISTANCIADORES EN LAS MALLAS PARA EVITAR QUE SE MANQUEN EN LA CARA VISTA DEL CONCRETO. PARA CONCRETO ABLANDADO PREVEER ZOMS DE FUNDICIÓN ALINEADOS CON LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO REFUERZO ADICIONAL DE LAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE, SE DEBEN CONTEMPLAR TODAS LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA QUE SE ASEGURE LA CALIDAD ESTÉTICA DEL CONCRETO VISTO.
* TODOS LOS ELEMENTOS CON CONCRETO ARQUITECTÓNICO VISTO DEBEN CONTAR CON UN ARISTAS ACHAFLANADAS CON CUARTAS BISELES DE 1.5CMS A 45 GRADOS.
* ES INDISPENSABLE QUE CON EL AVANZ DE REDUCIR LA OCURRENCIA DE FISURAS EN EL CONCRETO, SE DEBERÁ DISEÑAR Y CONSTRUIR JUNTAS DE CONTRACCIÓN EN LOS ELEMENTOS DE CONCRETO REFORZADO, ANCHO Y PROFUNDIDAD SEGÚN EL TAMAÑO Y PROPORCIÓN DEL MISMO Y QUE EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN SE SIGAN LAS RECOMENDACIONES SOBRE CURADO DEL CONCRETO CONFORME LAS INDICACIONES AC, HACIENDO USO DE MATERIALES DE CURADO, IMPERMEABILIZANTES Y MEMBRANAS ENTRE OTROS.
* LOS CONCRETOS DEBEN CUMPLIR CON LAS NORMAS CNSR-10, REQUISITOS DE DURABILIDAD

10. TODOS LOS ESPACIOS SERÁN VENTILADOS POR MEDIO DE REJILLAS DE VENTILACIÓN Y VENTILACIÓN MECÁNICA DONDE SEA NECESARIO.

11. ELEMENTOS METÁLICOS ESTRUCTURALES
TODOS LOS ELEMENTOS METÁLICOS ESTRUCTURALES DEBERÁN LLEVAR PROTECCIÓN CONTRA EL CLIMA, SEGÚN NORMAS VIGENTES. LOS ELEMENTOS DEBEN PROTEGERSE CON PINTURA ANTI-CORROSIVA PARA EVITAR SU OXIDACIÓN. EN OBRA PRIMA EL PLANO DE TALLER ENTREGADO POR EL FABRICANTE, QUE DEBE TENER UN VISTO BUENO DEL ARQUITECTO DISEÑADOR EN LO REFERENTE A ESTÉTICA.

12. VENTANERÍA
LA ESTABILIDAD DE LA VENTANERÍA INTERIOR Y EXTERIOR DEL EDIFICIO DEBE TENER EN CUENTA PARA LA EJECUCIÓN E INSTALACIÓN DE LA MISMA, LOS CAPÍTULOS K.4 Y A.6 DE LA NSR-98. IGUALMENTE DEBERÁ GARANTIZAR LA ESTABILIDAD Y BUEN COMPORTAMIENTO DE LA VENTANERÍA EN CUANTO A ELEMENTOS DE CRISTAL, PERFILERÍA DE SOPORTE, EMPAQUES, SELLOS Y ANCLAJES. EN OBRA PRIMA EL PLANO DE TALLER ENTREGADO POR EL FABRICANTE, QUE DEBE TENER UN VISTO BUENO DEL ARQUITECTO DISEÑADOR EN LO REFERENTE A ESTÉTICA.

13. IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTAS
ESPECIFICACIONES DE IMPERMEABILIZACIÓN EN LAS CUBIERTAS PLANAS ES SUGERIDA Y EL CONSTRUCTOR CONJUNTO CON EL INTERVENTOR DEBERÁN DEFINIR UNA IMPERMEABILIZACIÓN QUE GARANTICE QUE EL CONTROL DE LLUVIA SEA EFICIENTE. SE DEBE TENER EN CUENTA LA PENDIENTE DE LAS LOSAS Y LOSETAS O FECHA BOLA PARA CONTROLAR LA RAPIDEZ DEL FLUJO DIRECTO SOBRE LAS PLACAS DE CUBIERTA, Y ASÍ EVITAR PROBLEMAS DE EXPANSIÓN Y RETRACCIÓN EN LAS MISMAS.

14. MUROS EN DRYWALL
EL PROVEEDOR Y CONSTRUCTOR DE LOS MUROS EN DRYWALL ES RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN DE TODOS LOS REFUERZOS NECESARIOS PARA LA FIJACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE VAN COLGADOS Y/O ANCLADOS A MURO COMO LAS DIVISIONES Y ACCESORIOS DE BAÑO.

"DISTRITO BIOCULTURAL Y CREATIVO - TUNJA - BOYACÁ
Lote No. 1 Carrera 7 No. 16-36/92/120
Lote No. 2 Carrera 7 No. 16-80
Lote No. 3 Carrera 7 No. 16-54
(Antiguo terminal)

PROPIETARIO
MUNICIPIO DE TUNJA

Vo. Bo. SUPERVISOR
SECRETARIA INFRAESTRUCTURA TUNJA

PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ AVILA (E)
Vo. Bo. CONSTRUCTOR RESPONSABLE

ARQ. ESTHER ALICIA HORTUA LOPEZ
Vo. Bo. GEOTECNISTA

ING. JORGE ANDRES ROA ROMERO
Vo. Bo. INGENIERO CALCULISTA ESTRUCTURAL

ING. JOSE RAFAEL CONTRERAS RINCON
Vo. Bo. SEGUNDO REVISOR INDEPENDIENTE

ING. WILMER ASDRUBAL JOYA ALVARADO

ESCALA
INDICADAS

EQUIPO DE DISEÑO
Arq. Daniel Bonilla

DIGITALIZADOR PLANO
JRC Y MAR

NOMBRE DEL ARCHIVO
ES_106_VIGUETAS N+-0.00_P1_V3.dwg

MODIFICACIONES

#	FECHA	DESCRIPCIÓN

taller de arquitectura de bogotá
tab >| 16/11/23 10:00:00 a. m.
daniel bonilla arquitectos

Este plano anula al anterior a partir de:
16/11/23
Impreso: 16/11/2023 10:00:00 a. m.

tab >| taller de arquitectura de bogotá
daniel bonilla arquitectos
AUTOPISTA NORTE N° 108 - 27
TORRE 2 OFICINA 1003
BOGOTA D.C. COLOMBIA
TELÉFONOS: +571 7565469
CELULAR: +571 3012570741
www.daniel-bonilla.com
administrativo@daniel-bonilla.com

CONTIENE
DESPIECE VIGUETAS N+/-0.00

Plano nº
E106
Proyecto nº 000